



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 1317/02.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-

S/AFECTACION DE FONDOS DESTINADA AL PAGO DE SERVICIOS DE PASANTIAS DE DOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y JURIDICAS.-

DICTAMEN N°

904/02

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a este Organismo Asesor a efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto y convenio obrantes a fojas 60/63, por el cual se selecciona un estudiante de la Carrera de Contador Público Nacional el cual realizará tareas bajo la supervisión y conducción del Departamento de Subsidios y Rendiciones corresponde manifestar lo siguiente:

Atento de que en la cláusula segunda del convenio de pasantías se selecciona un único estudiante, se sugiere que las cláusulas tercera, cuarta, quinta y sexta del mencionado convenio, se redacten en forma singular.-

Por lo expuesto los mismos se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 12 JUL 2002
l.jv.-



Dña Adriana Isabel CUARZO
ARROGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE